



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 19-2022-CM-MDSS

000567

San Sebastián, 25 de febrero de 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de 24 de febrero de 2022, la Opinión Legal N° 97-2022-GAL-MDSS, el Informe N° 146-GDSH-MDSS-2022, Oficio Múltiple N° D000001-2022-MIDIS-DN, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 de 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: *“Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”*;

Que, a través de la Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS se crea el Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas”, como reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos y ciudadanas en sus respectivas localidades, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”, aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 003-2016- MIDIS, modificada por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 002-2017-MIDIS, dispone que la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” constituye la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, de acuerdo con el artículo 2 de la Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Viceministerio de Políticas y Evaluación Social, organiza e implementa anualmente el otorgamiento del Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas”, para cuyo efecto se aprueban mediante Resolución Ministerial, las disposiciones necesarias para tal fin;

Que, según Resolución Ministerial N° 024-2022-MIDIS, Aprobar las Bases de la Sexta Edición del Premio Nacional “Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas”; documento que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, mediante Oficio Múltiple N° D000001-2022-MIDIS-DN, de 14 de febrero de 2022, la Ministra de Desarrollo e Inclusión Social, invita a participar en la Sexta Edición del Premio Nacional “Sello Municipal incluir para crecer, gestión local para las personas 2022”, reconocimiento que otorga el Estado a las Entidades Municipales que cumplen eficazmente un conjunto de metas que contribuyen a la mejora de las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y exclusión, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, a través del Informe N° 146-GDSH-MDSS-2022, de 21 de febrero de 2022, el Gerente de Desarrollo Social y Humano, remite el Informe N° 077-SG-SN-GDSH-MDSS-2022, de 21 de febrero de 2022, mediante el cual, el Sub Gerente de Salud, Nutrición y ULE, informa que, en el marco de la Sexta Edición del Premio Nacional “Sello Municipal incluir para crecer, gestión local para las personas 2022”, cuyas bases han sido aprobadas mediante Resolución Ministerial N° 024-2022-MIDIS, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, hace la invitación a todas las municipalidades a participar en el mecanismo de reconocimiento no monetario, el cual contribuye a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos y a la promoción de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, a nivel de los gobiernos locales, en ese sentido, siendo la Municipalidad Distrital de San Sebastián, entidad que presta servicios públicos, sugerimos se realice su inscripción en esta Sexta Edición del Premio Nacional “Sello Municipal incluir para crecer, gestión local para las personas 2022”;

Que, mediante Opinión Legal N° 97-2022-GAL-MDSS, de 22 de febrero de 2022, la Gerencia de Asuntos Legales, OPINA: se declare PROCEDENTE lo solicitado por la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, con respecto a la APROBACION de la inscripción en la Sexta Edición del Premio Nacional “Sello Municipal incluir para crecer, gestión local para las personas 2022”;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de 24 de febrero de 2022, en el Orden del Día, se sometió a debate la propuesta de la APROBACION de la inscripción en la Sexta Edición del Premio Nacional “Sello Municipal incluir para crecer, gestión local para las personas 2022”, el cual tiene el amparo jurídico favorable en la Opinión

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



000566

Legal N° 97-2022-GAL-MDSS de la Gerencia de Asuntos Legales, los cuales fueron puestos a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por unanimidad;

Por estas consideraciones, y con la APROBACION UNANIME DE SUS ASISTENTES, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, **EL CONCEJO MUNICIPAL**.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR, al Titular del Pliego la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en la Sexta Edición del Premio Nacional “Sello Municipal incluir para crecer, gestión local para las personas 2022”.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ACEPTAR, las metas asignadas al distrito, para indicador de aquellos productos comprometidos y promover acciones para cumplirlas.

Las metas propuestas para la Sexta Edición del Premio Nacional “Sello Municipal incluir para crecer, gestión local para las personas 2022”.

EJE	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE
Desarrollo Infantil Temprano	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA - OGTI	66.5%	79.7%	31/08/2022
	Municipalidad promueve la articulación territorial y el seguimiento nominal al acceso oportuno al paquete integrado de servicios priorizados para la Primera Infancia.	Número de herramientas implementadas por la IAL para el seguimiento nominal de la entrega del paquete integrado de los servicios priorizados, brindados a las/os niñas/os menores de 1 año del territorio.	MIDIS - DGIPAT (DAT)	0	20	31/08/2022
	Municipalidad promueve la formalización de prestadores de servicios de saneamiento y la aprobación de la cuota familiar para contribuir con la calidad y sostenibilidad de los servicios.	Número de Organizaciones Comunes formalizadas y declaradas por el Área Técnica Municipal (ATM) en el Sistema de Registro de Información de Área Técnica Municipal de SUNASS.	SUNASS - DAP	7	4	31/08/2022
Inclusión Económica		Número de organizaciones comunales que calculan la cuota familiar, según la Metodología aprobada por la SUNASS, y la aprueba en Asamblea General.	SUNASS - DAP	0	1	31/08/2022
	Municipalidad gestiona la generación de empleo temporal en la población en situación de vulnerabilidad en convenio/alianza con el Programa Trabaja Perú.	Porcentaje de empleo generado al implementar Actividades de Intervención Inmediata del Programa "Trabaja Perú".	MTPE - Trabaja Perú	N.C.	N.C.	31/08/2022
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores	Número de gestores municipales priorizados que aprueban el paquete formativo sobre conceptos de inclusión y educación financiera orientados al desarrollo económico y social,	SBS - DEIF	0	2	31/08/2022

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



000565

	municipales en el marco de la Inclusión Económica. Municipalidad promueve la participación de personas adultas mayores usuarias de Pensión 65 en espacios de revaloración y promoción de emprendimientos, en el marco de la intervención Saberes Productivos.	en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Porcentaje de Personas Adultas Mayores usuarias de Pensión 65 que participan en espacios de revaloración y de promoción de emprendimientos, en el marco de la intervención Saberes Productivos.	MIDIS - Pensión 65	N.C.	N.C.	31/08/2022
Intervenciones Transversales	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios especializados del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor para prevenir condiciones de riesgos.	Porcentaje de personas adultas mayores que reciben servicios especializados en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor-CIAM.	MIMP DGFC	1.5%	2.9%	31/08/2022
	Municipalidad promueve la implementación de medidas sanitarias para la prevención y contención del COVID-19 y la disponibilidad de alimentos saludables en bodegas.	Número de bodegas que son visitadas para su registro y georreferencia en el aplicativo del MINSA-BODEGAS y difusión de medidas sanitarias para la contención del COVID-19 y la disponibilidad de alimentos saludables.	MINSA DGIESP	0	20	31/08/2022
	Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID19.	Porcentaje de Comedores abastecidos oportunamente con canastas de alimentos completas según normativa vigente para la atención mensual de usuarias/os.	MIDIS DGDAPS	N.C.	N.C.	31/08/2022
	Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres de la población y equipos técnicos de Gestión del Riesgo de Desastres.	Porcentaje del paquete de servicios de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres implementado por las municipalidades.	INDECI DP	0.0%	75.0%	31/08/2022
	Municipalidad promueve condiciones favorables para la ubicación y el acceso al cobro de las/os usuarias/os del Programa CONTIGO.	Porcentaje de usuarias y usuarios del Programa CONTIGO que cobran frecuentemente la pensión no contributiva.	MIDIS CONTIGO	82.4%	90.0%	31/08/2022
	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE

ARTÍCULO TERCERO.- NOMBRAR, como Coordinador del Equipo Técnico Municipal al Señor MARCO ANTONIO CAVERO BACA, identificado con DNI: 23499773, quien se desempeña como Gerente de Desarrollo Social y Humano, cuenta con el celular número 984425334 y correo electrónico: willakuymarco@hotmail.com;

ARTÍCULO CUARTO.- NOMBRAR, como miembro del Equipo Técnico Municipal a la Señora DERLING ERIKA PALACIOS CANO, identificada con DNI: 40324236, quien se desempeña en la municipalidad como Gerente de Medio Ambiente, cuenta con el celular número 986107565 y correo electrónico: derpaca@yahoo.es;

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ARTÍCULO QUINTO.- NOMBRAR, como miembro del Equipo Técnico Municipal al Señor FÉLIX BOZA CHOQUEHUANCA, identificado con DNI: 40936607, quien se desempeña en la municipalidad como Gerente de Desarrollo Económico, cuenta con el celular número 994601865 y correo electrónico: felixboza_8@hotmail.com; 000564

ARTÍCULO SEXTO.- NOMBRAR, como miembro del Equipo Técnico Municipal al Señora GINA ZUÑIGA ACHAHUI, identificada con DNI: 43037241, quien se desempeña en la municipalidad como Jefe de la Oficina de Gestión de riesgo de desastres, cuenta con el celular número 994610481 y correo electrónico: gina_zunigaachahui@hotmail.com;

ARTÍCULO SÉPTIMO.- NOMBRAR, como miembro del Equipo Técnico Municipal al Señor ALEXANDER QUISPE QUINTANILLA, identificado con DNI: 48133475, quien se desempeña en la municipalidad como Coordinador de Visitas Domiciliarias de la Meta 4, cuenta con el celular número 950361572 y correo electrónico: alexquispequintanilla@gmail.com;

ARTÍCULO OCTAVO.- NOMBRAR, como miembro del Equipo Técnico Municipal al Señor BRAD RAMOS ARIAS, identificado con DNI: 72656356, quien se desempeña en la municipalidad como personal de apoyo del padrón nominal, cuenta con el celular número 983897581 y correo electrónico: admibrad@gmail.com;

ARTÍCULO NOVENO.- NOMBRAR, como miembro del Equipo Técnico Municipal al Señora HILDA JORDAN BACA, identificada con DNI: 25181659, quien se desempeña en la municipalidad como Coordinador de Visitas Domiciliarias de la Meta 4, cuenta con el celular número 974370935 y correo electrónico: Hijoba_3@hotmail.com;

ARTÍCULO DECIMO.- NOMBRAR, como miembro del Equipo Técnico Municipal al Señor ERIXSON RODAS HUAMANI, identificado con DNI: 45643686, quien se desempeña en la municipalidad como Coordinador de Visitas Domiciliarias de la Meta 4, cuenta con el celular número 945553972 y correo electrónico: Erix123987@gmail.com;

ARTÍCULO ONCEAVO. - ASIGNAR, como primera tarea al Equipo Técnico Municipal la realización de las acciones descritas en las Bases, para concretar la inscripción de la municipalidad en la Sexta Edición del Sello Municipal.

ARTÍCULO DOCEAVO. - ACEPTAR, los términos y condiciones establecidas en las Bases de la Sexta Edición del Sello Municipal.

ARTÍCULO TRECEAVO. - ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, ejecute las acciones que corresponda, a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO CATORCEAVO. - DISPONER, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Mano Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Abog. Miriana Rosa Canal Vargas
SECRETARIA GENERAL

C.e.
Alcaldía
Gerencia Municipal
GDSVH
OTSI
Archivo

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"